Fabre, Francis; Salgado, Alejandro; Seghezzo, Gabriela
Observatorio de Seguridad, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires / Observatorio de Violencias Sociales, Universidad Nacional Arturo Jauretche
joz.fabre@gmail.com / Alejandro.salgado@outlook.com /
Licenciatura / Tecnicatura / PosDoctorado

Eje 2. Poder, dominación y violencia

Eje 11. Estado, instituciones y políticas públicas

**Entre miedos y cacerías. El gobierno policial de la pandemia en el sur del conurbano bonaerense**

## **I. Introducción**

La pandemia por COVID-19 y las medidas implementadas para morigerar sus efectos, tuvieron, claro está, consecuencias específicas y diversas a nivel social. Luego de la implementación de ciertas medidas focalizadas, como el aislamiento temporal de personas que regresaban de viajes realizados a zonas de alta circulación del virus, el Poder Ejecutivo Nacional dicta, el día 19 de marzo de 2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/202 que da inicio al aislamiento social, preventivo y obligatorio. El decreto estipula que las personas deben permanecer en su residencia o lugar de paradero, con la excepción de un movimiento limitado para cubrir necesidades básicas tales como la provisión de productos alimentarios y farmacéuticos, entre otros.

 Las medidas de confinamiento y la suspensión de actividades consideradas no esenciales han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas en todo el mundo, y estos cambios han afectado también los patrones de actuación de las diferentes fuerzas policiales y de seguridad[[1]](#footnote-1). En Argentina, a los y las trabajadoras de la salud, a los y las trabajadoras vinculadas a la provisión de alimentos, así como a las y los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad, entre otros, se los designó como trabajadores esenciales, exceptuándolos del confinamiento y obligándolos a continuar/reconfigurar sus tareas laborales en un marco general de limitación de la circulación. La normativa sancionada designa a las distintas fuerzas policiales y de seguridad como responsable del cumplimiento de estas medidas, facultándolas a realizar las “acciones necesarias para hacer cesar la conducta infractora” (DNU 297/2020).

Ahora bien, las restricciones por la pandemia y las normativas sancionadas para el cumplimiento de las mismas, implicaron nuevas tareas asignadas a las fuerzas policiales y de seguridad, así como la reconfiguración de otras: controles de permisos de circulación a peatones y vehículos, pedidos de documentación, acompañamiento y organización de filas de bancos, supermercados y otros comercios, custodia y transporte de las vacunas, intervención en fiestas clandestinas, así como la colaboración en la organización de concurrentes a centros de testeo, hospitales y centros de vacunación.

El presente artículo tiene por objeto indagar las percepciones de las y los policías sobre sus condiciones de trabajo y la labor policial durante la crisis epidemiológica por el COVID-19 y las medidas dispuestas para morigerarla[[2]](#footnote-2). Por “percepciones” entendemos esquemas o grillas prácticas de visibilidad y decibilidad que organizan la interpretación, la significación, la apreciación, a partir de las cuales los sujetos actúan, son conducidos y se conducen (Criado 2009). Desde esta perspectiva, las percepciones son construcciones sociales, los sujetos producen sus prácticas en, por y a través de esquemas prácticos de acción, de valoración, de sentido que han sido moldeados a lo largo de la experiencia social, es decir: formados en la práctica y para la práctica. Es en las percepciones o grillas prácticas de decires y haceres que se sostienen las legitimaciones, naturalizaciones e impugnaciones de las prácticas sociales (Criado 1996). En las próximas páginas presentaremos los principales resultados obtenidos del trabajo de campo realizado sobre la actividad policial, sus grillas prácticas de decires y haceres durante la pandemia por COVID-19 en la zona sur del conurbano bonaerense, con especial énfasis en los municipios de Florencio Varela y Berazategui[[3]](#footnote-3).

En ese sentido, en el primer apartado, y a partir de herramientas teóricas del andamiaje foucaultiano, abordaremos las condiciones de trabajo en el desempeño de las funciones de los y las policías o, dicho de otra manera y como veremos inmediatamente, el (auto)gobierno policial pandémico a través del análisis de uno de sus patrones de actuación: el miedo al contagio, el miedo a la sobrecarga de trabajo y el miedo al deterioro de los salarios –miedos todos que, en la narrativa policial, legitiman la protesta inédita que se inicia los primeros días del mes de septiembre de 2020[[4]](#footnote-4). En el segundo apartado, analizamos las tareas que las y los policías desempeñan en pandemia, o como caracterizamos en el tercer apartado, el gobierno policial de (y con) violencias. En este apartado, se discutirán tanto los relatos de los y las policías sobre sus intervenciones en violencias y conflictividades en barrios populares, así como las violencias que ellos mismos motorizan. Este gobierno policial no se caracteriza por su novedad, antes bien en pandemia se repiten prácticas y patrones preexistentes; pero –y esto deviene una cuestión nodal- cada repetición reactualiza y le imprime magnitudes diferenciales y legitimaciones específicas. Plantearemos, tomando prestada la conceptualización derridiana, que no estamos frente a repeticiones sin más de las mismas prácticas y patrones, sino frente a *iteraciones* (Derrida 2002).

## **II. a. Gobernar (con) miedos**

Las y los policías ejercen una tarea estratégica en pandemia: son, como dijimos más arriba, responsables del cumplimiento de las medidas de aislamiento y están facultados a realizar las “acciones necesarias para hacer cesar la conducta infractora” (Decreto 297/2020). Siguiendo los postulados foucaultianos, podemos decir que las fuerzas policiales y de seguridad ejercen un protagonismo nodal en el gobierno de la pandemia. “Gobierno”, en este andamiaje conceptual, no indica una institución, sino que se refiere a la acción de guiar, conducir las posibilidades de conducta y disponerlas con el propósito de obtener posibles resultados (Foucault 2006, 2007)[[5]](#footnote-5). Si “gobernar” significa estructurar el posible campo de acción de sí y de los otros, las fuerzas policiales y de seguridad gobiernan la pandemia pero no gobiernan solas. Una multiplicidad de instancias de poder que no se circunscriben únicamente al espacio estatal sino que lo incluyen y lo exceden, como los medios de comunicación, las organizaciones político-sociales, las agencias y organizaciones regionales, entre otras, funcionan en constelaciones de gobierno y producen efectos de conjunto[[6]](#footnote-6). La utilización de esta concepción de gobierno para analizar el trabajo policial durante la pandemia apunta a ampliar y complejizar la idea de dominación y control estatal: en las agencias estatales no se termina ni empieza todo ejercicio de poder, sino que múltiples dispositivos pueden ser puestos en funcionamiento por una diversidad de autoridades, intereses, grupos y fuerzas que, de una u otra manera, regulan la vida. La macropolítica, es decir, las relaciones políticas que tienen lugar en el espacio de la estatalidad, tiene una centralidad en las sociedades contemporáneas, pero ésta está inmersa, se prolonga y sustenta en una multiplicidad de intercambios a nivel micropolítico que se caracterizan por ser contactos cara a cara, por movilizar creencias y deseos, por disipar o producir miedos cotidianos y por instituir autoridades menos burocratizadas, más dispersas e informales (Sousa Santos 2003, Dallorso 2010).

¿Cuáles son los procedimientos, los mecanismos, las prácticas, las tareas a través de las cuales las fuerzas policiales y de seguridad se configuran como nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de otros y de sí mismos durante la pandemia? En otras palabras ¿cómo se configura el gobierno policial de la pandemia? Una de las regularidades que caracterizan las narrativas de las y los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad entrevistados sobre el desempeño de su trabajo, pone en primer plano que el gobierno de la pandemia es también una suerte de autogobierno: sus tareas -en un contexto de miedo generalizado al virus-, se traducen también en una suerte de autogestión del miedo al propio contagio que se refuerza tanto con el desconocimiento de las medidas de cuidado y de las tareas específicas que deben realizar, como con la falta de provisión de elementos de bioseguridad.

El miedo al contagio, como argumentan nuestros entrevistados, supone una modificación de las conductas cotidianas tanto en las tareas policiales propiamente dichas como en actividades de esparcimiento en el ámbito laboral:

Al principio no había tanto miedo, pero a medida que fueron incrementando los casos, ahí es como que yo y mis compañeros nos dimos cuenta como de la gravedad del virus y ahí empezamos a no compartir el mate, porque es muy habitual de juntarnos entre móviles a tomar mate, entre compañeros a tomar mate que se yo… y como en esto de la pandemia… como que se dejó de hacer, al principio se hacía, después cuando se fueron incrementando los casos no (Diana[[7]](#footnote-7), policía de la provincia de Buenos Aires, 28 años).

Al miedo al contagio propio, de los compañeros y de la familia, se le superpone (y refuerza) el desconocimiento respecto de las tareas que deben realizar y los protocolos de cuidado que deben seguir. El gobierno de sí policial implica, en ese sentido, la autogestión del miedo y del desconocimiento de los procedimientos y protocolos para mitigar la exposición al contagio, y todo ello se entrelaza, como relatan las y los entrevistados, conel reconocimiento de que la tarea que desempeñan es riesgosa por la mayor exposición al contagio:

…uno cuando está trabajando tiene familia y demás, y por ahí la gente al no entender todo esto de la pandemia obvio que corres más riesgo de contagiar a tu familia y demás (Marta, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

…desde el momento que se dictó la cuarentena, después de lo que es el personal de salud, somos el segundo en orden de riesgo por la exposición que tenemos (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

[nuestro trabajo] fue más riesgoso por el motivo de que vos tenías un 80%, 90% más de posibilidades de contagiarte que cualquier otro, porque vos con la gente hacías el trabajo normal que hacés,… estabas muy en contacto físico y en contacto con la sociedad … vos no sabías si esta persona, nadie sabe si está o no contagiado (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Las y los entrevistados argumentan, asimismo, que no se les proveen insumos adecuados y/o suficientes de protección. Algunos de ellos afirman, incluso, que sólo comenzaron a recibir insumos después de que se incrementaron fuertemente los contagios dentro de la comisaría. Otros, en cambio, describen que esos recursos fueron suministrados únicamente al inicio de la pandemia y luego se discontinuó su recepción[[8]](#footnote-8). Como se evidencia en los fragmentos que presentamos a continuación, otra recurrencia es la afirmación –en clave de denuncia- del autofinanciamiento de los elementos de bioseguridad, como barbijos, alcohol en gel o guantes, tanto por su insuficiencia como por la baja calidad de los que proveen las autoridades:

Al principio no nos daban absolutamente nada, nada de nada. Después cuando empezaron a aparecer algunos casos, y algunos muertos, ahí empezaron a bajar jabón, alcohol, barbijos… Pero los barbijos que nos pasaban eran un pedazo de tela finita…. Nosotros preferíamos pagarnos nosotros y estar más seguros (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

…que nos den barbijos, que nos den guantes, que nos den desinfectantes, alcohol porque si quieren que estemos todo el tiempo metiendo a gente [al patrullero], *bajando gente*[[9]](#footnote-9)que mínimo por lo menos nos cuiden, que nos den algo (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años)

...eran escasos, algún alcohol en gel, un guante, pero no satisfacía digamos lo que era la pandemia, así en general, no se correspondía con la situación epidemiológica que estábamos pasando (Gustavo, policía de la Provincia de Buenos Aires, 26 años).

…en un 95% con recursos propios, el Estado no nos proveía los recursos…. nunca nos dieron los elementos necesarios, que te den un barbijo cada un mes...no implica que te interese tu personal… Como te digo, todo lo que fueron los elementos, fueron dispuestos por nosotros, de nuestro bolsillo, el Estado en sí no nos dio elementos (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

Esta es una comisaría ya manoseada por el COVID. El 90% del personal que estuvo acá, tuvo COVID, pero bueno, hay que cuidarse… Entonces los insumos, si yo tengo que esperar a que me los den, prefiero ser precavido y comprarlos yo (Miguel, policía de la Provincia de Buenos Aires, 43 años).

Las y los policías perciben como riesgosas las actividades que desempeñan y manifiestan una suerte de tensión entre las estrategias de autocuidado que deberían llevar adelante para protegerse del contagio y el tipo de tareas que se les reclama realizar. Es decir, las mismas tareas que se les reclaman (circulación en los móviles con otros compañeros, subir presuntos infractores a los patrulleros para trasladarlas a la comisaría -por incumplir los protocolos, por ejemplo-, reuniones en las comisarías en espacios cerrados, entre otras) van a contramano de las medidas de prevención indicadas. El autogobierno-autocuidado policial parecería colisionar con los procedimientos y tareas del gobierno de los otros. La particularidad de las tareas desempeñadas, nos cuentan las y los entrevistados, hace muy difícil el cumplimiento de protocolos y medidas de seguridad, como el mantenimiento de las distancias o el contacto físico, por lo que las tareas que se les reclaman los exponen al contagio del que deberían prevenirse.

…nosotros, en realidad, el contacto… cómo te puedo decir?, es cuerpo a cuerpo… algunos estaban sin barbijo y se te acercan a gritar en la cara a dos metros, y bueno y vos tenés que estar, es decir contagiarte… Esos fueron muchos los temas por los que se contagiaron tantos efectivos. Llega un problema de familia por 911 y estás en contacto continuo y muy cercano al agresor, muy cercano a la víctima para contenerla, es decir, sí o sí tenés que actuar como se actúa siempre, ¿no? (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

…y bueno, al principio fue todo muy raro porque en lo que corresponde a nuestro trabajo y la función que tenemos que cumplir [...] habían muchas cosas que se contradecían con nuestra propia labor. Así que bueno fue difícil adaptarse a lo que era la parte de la pandemia propiamente dicha, con el tema del no contacto, de cuidarse mucho, era como que nosotros entre compañeros lo podíamos hacer, pero una vez que llegábamos al lugar que nos convocaba el 911 era difícil hacerlo… A nosotros nos juntan todo el turno y nos dicen… tienen que hacer esto, esto y esto, y bueno, nos habían dicho antes de subir a los móviles que… teníamos que tratar de tener el menor contacto posible, de higienizarnos las manos todo el tiempo, bueno todo lo que se sabe de lo que es las cosas de bioseguridad, pero como contradictorio nos dijeron: pero se tiene que identificar a las personas, y si están infringiendo la ley hay que llevarlos por el artículo 205[[10]](#footnote-10)… (Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

…si vemos una situación tenemos que actuar, vemos cuánto son, lo trabajamos y también está eso de cuidarnos ya que estamos expuestos y bueno, esta es una situación donde sabes que podés terminar contagiado estando así en contacto estrecho, en contacto directo más que nada con la persona, sin saber si esa persona tiene el virus o no tiene el virus… es complicado también abordar una persona donde ya sabes que no tiene el barbijo puesto o tiene las manos sucias y se hace complicado (Juan Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 45 años).

Otra de las saliencias clave en las narrativas de los y las policías sobre sus condiciones de trabajo se vincula con la preocupación por el deterioro sustancial de los ingresos y la sobrecarga de trabajo que, según argumentan los entrevistados, se agudizan fuertemente durante el periodo de aislamiento por la pandemia. La cuestión salarial no se circunscribe al período pandémico, según argumentan las y los entrevistados, pero la drástica reducción de una fuente de complementación significativa de los salarios del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires como lo son las “horas adicionales”[[11]](#footnote-11), produce un impacto muy marcado en la reducción de los ingresos policiales. La cancelación de eventos masivos y otras actividades lúdicas, como casinos y bingos, así como el cierre de comercios no esenciales, recortaron severamente los adicionales y, por ende, se redujeron sustancialmente los ingresos policiales.

El policía vive mucho del adicional, es decir, tiene un sueldo, pero a su vez gana dos sueldos más haciendo adicionales. [Hay] gente que trabajan 36 horas seguidas; 12 horas, después de 12 “horas de core”, y 12 “horas de adicional”. Y eso se cortó (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Esto es una vocación que tiene que tener uno, porque si vamos a lo que nos pagan o a lo que estamos viviendo, uno ya estaría renunciando, pero es como que esto se ve aún más ahora, en primera persona (Rosa, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años).

Al adicional lo necesito porque mi sueldo la verdad no nos alcanza. A nadie le alcanza el sueldo, más como hoy en día están las cosas… y yo lo necesitaba, lo necesito al adicional porque es para vivir dentro de todo de una forma tranquila, darle una tranquilidad a mi familia o sea un gustito que otro (Cristina, 38 años, policía de la Provincia de Buenos Aires).

Directamente me sacaron, no me dieron guardias, no me dieron más, porque como cerraron ya muchos adicionales […], este adicional se necesita efectivo, sí o sí se necesita efectivo…entonces la gente que se quedó sin otros adicionales que cerraron, por ejemplo, *Frávega*, *Garbarino* o alguna financiera que tuviera efectivo, esos directamente ya no cuidaron más, se quedaron sin adicional. Y lo que hizo la comisaría -porque cada adicional depende de una comisaría […]- hicieron entrar a toda la gente que es de la comisaría que se quedó sin adicional. A ellos los metieron a trabajar, y como yo no soy de la comisaría… yo trabajo para el Comando, a mí me sacaron directamente (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

Lo que pasa con la pandemia es que, al cerrar muchos negocios, al cerrar muchas fábricas, al cerrar todo, no precisaban de ese adicional que ellos ganaban aparte, entonces se tuvo que vivir de lo que es el sueldo, entonces por eso fue el problema de que paró la policía, porque obvio no es lo mismo vivir con 200 que con 50 o 60 entonces ahí estuvo el gran problema (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Los sueldos que están cobrando no solamente los policías, sino docentes, enfermeros del Estado, está muy por debajo de lo que cuesta vivir. Dan miedo realmente… así que la verdad yo estaba de acuerdo [con la protesta], y no pude ir porque si no hubiera ido, …porque la verdad no solo los policías, sino que mucha gente la está pasando mal, esta todo que ya no se puede estar la verdad, esta media complicada la cosa, en general ¿no? (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Como se deja leer en los últimos dos fragmentos, el deterioro de los ingresos emerge, en la argumentación de las y los entrevistados, como la causa principal de la protesta policial que se inicia los primeros días del mes de septiembre de 2020[[12]](#footnote-12). Reclaman por mejoras en las condiciones de trabajo, expresan preocupación por la muerte de compañeros, la sobreexposición al contagio y la falta de elementos de protección, denuncian la sobrecarga de trabajo y la atención médica deficiente; no obstante, los y las policías identifican la cuestión salarial como el eje que vertebra la inédita protesta:

No había adicionales porque estaba todo cerrado… No había cancha de fútbol, las empresas ponen seguridad privada porque les sale más barato, entonces como que fueron un montón de cosas que el *vigi[[13]](#footnote-13)* ya no tenía forma de llevar la comida a la casa, no se llegaba a fin de mes, por eso se hizo la marcha en realidad (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

Estábamos ganando muy poco… Cuando surgió lo del paro hasta ese momento nosotros nos pagaban las horas extras $50 pesos para los que estábamos en la calle, $40 pesos para los que hacen tareas administrativas, de oficina. Y hasta ese momento nosotros teníamos obligadamente que hacer 120 horas mensuales de horas extras… una guardia de 12 horas, $600 pesos estábamos cobrando en su momento. A raíz del paro, bueno se incrementó el sueldo y las horas extras pasaron de $50 a $120, y el cupo de horas bajó de 120 horas que teníamos que hacer mensuales, bajaron a 80 (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires,28 años).

…necesitamos que sí o sí nos aumenten…. quizás no fue la forma de hacerlo, pero qué otra manera hay de reclamar si nosotros no tenemos sindicato, no tenemos a alguien… Incluso estamos asustados. Imagínate lo que pasó, yo tengo mis compañeros que están desafectados, o sea, ahora que quedaron desafectados por haber hecho [la protesta] y esas personas se quedaron sin trabajo (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

El problema principal de nosotros fue cuando arrancó el tema de la pandemia, que fue uno de los motivos por los que empezamos a ir a la marcha, fue porque muchos compañeros estaban muriendo. Muchos compañeros murieron, que es algo que tampoco se abre a la gente. Que pasa: nosotros tenemos IOMA que nos cubre. IOMA no nos cubría los hisopados. Entonces cuando había algún caso de COVID, o una sospecha de COVID, te ibas a recorrer todos los hospitales. …Yo me quise ir a hisopar, y no teníamos donde ir, estábamos como a la deriva de Dios. Entonces, mayormente muchos compañeros se murieron en la casa, porque no teníamos dónde ir (María, policía de la Provincia de Buenos Aires, 29 años).

Yo estaba re a favor, me parecía que estábamos ganando muy poco, las condiciones laborales no eran las mejores y yo estaba a favor, pero bueno obviamente tenía miedo a hacer paro y que después hayan desafectaciones…y yo en mi caso particular, estaba a favor del paro pero no quería hacer paro porque tenía miedo [...] entonces yo decidí *sacar carpeta médica[[14]](#footnote-14)*, pero bueno muchos compañeros míos fueron desafectados a raíz de esto (Roxana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 31 años).

De alguna manera, la protesta –la participación directa en ella o su adhesión pasiva- funciona, en los relatos de nuestras y nuestros entrevistados, como una suerte de mecanismo necesario para el gobierno de sí policial en pandemia; es decir, la protesta deviene mecanismo para autogestionar el miedo al deterioro de los ingresos. Como señala una de las policías entrevistadas, gobierno del miedo a través de miedo: del miedo a la sobrecarga de trabajo y al deterioro salarial al miedo a las sanciones –como las desafectaciones-. Si la protesta conlleva aumentos salariales, implica también la desafectación de parte de los policías que había participado de la medida de fuerza[[15]](#footnote-15). Sobre este último punto, como se advierte en los fragmentos precedentes, se estructuran críticas de las y los entrevistados que superponen y complementan una preocupación que también se agudiza durante el periodo de aislamiento por la pandemia y dejamos pendiente más arriba: la sobrecarga de trabajo. Dos factores son identificados como causantes principales de la recarga laboral: el aumento de la cantidad de horas de trabajo durante la pandemia y la falta de personal, tanto por el contagio de compañeros como, luego, por las desafectaciones derivadas de la protesta policial.

A la suerte de resignación por el aumento de horas de trabajo durante el periodo de pandemia, se le suman las referencias críticas a los cambios en la distribución de esas horas y, fundamentalmente, a la falta de horas de descanso.

... lo que fueron las filas con los bancos, la gente para cobrar, todo eso… me lo fume todo, completo. No teníamos francos, estuvimos trabajando casi…25 días seguidos… fue heavy... Y lo de las 12 horas es algo relativo, a veces trabajas más… pero el 12 es el mínimo, no menos de 12 (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

Trabajábamos 12 horas, 14… Depende de los relevos y de dónde te toque trabajar. Trabajamos 12x36 y lo seguimos haciendo hasta ahora. Cuando salió el tema del COVID fue que trabajábamos 10 horas por dos semanas… trabajamos de lunes a lunes 10 horas (Melina, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Si bien uno llega un poco más agotado porque al trabajar en mi caso día por medio a trabajar todos los días por varios meses y no tener un horario específico, que te cambien los horarios… eso fue sumando a un cansancio notable, sí (Gustavo, policía de la Provincia de Buenos Aires, 26 años).

Nosotros arrancamos cuando apenas arrancó la pandemia, una parte de nosotros fue a reserva, quedó la demás gente trabajando 15 días corrido depende el municipio que le toque, nosotros por ejemplo quedamos, la primera que nos tocó a nosotros quedamos de reserva y sino depende del municipio que te toque, ibas y *acantonabas[[16]](#footnote-16)* ahí… (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Como queda en evidencia en algunos fragmentos presentados, también contribuye a la sobrecarga de trabajo la significativa reducción personal, motorizada tanto por los efectivos policiales aislados, contagiados o fallecidos, así como también por la desafectación de compañeros después de la protesta policial:

Estamos así por la situación de ahora que no hay efectivos…, por falta de personal es (Raquel, policía de la Provincia de Buenos Aires, 26 años).

La mitad de mis compañeros estaban en la calle, y la otra mitad estaba guardada para reforzar en cualquier lado donde surgiera algún problema. A los diez días de esto, no sé si por falta de personal o qué, nos sacaron a todos los que no estábamos trabajando. Por eso cumplimos horario de lunes a lunes, doce horas (Eugenia, policía de la Provincia de Buenos Aires 34 años)

…y estamos trabajando bastante duro y de hecho a veces, estamos cortos de personal, porque hay personas que también como nosotros que somos seres humanos también contagiados, personas aisladas, y a veces, no damos abasto, ¿viste? (Rosa, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años).

Pasa que la gente no entiende que no, no somos muchos y hay pocos efectivos, hay gente con carpeta médica, hay gente que… que por ahí desafectada en disponibilidad y somos muy pocos, en realidad en las fuerzas somos muy pocos y no llegamos a quizás a tapar los huecos, tapar los lugares y bueno, la gente se queja y tienen razón… (Daniela, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

…es así, se enfermaban y el resto tuvo que trabajar el doble o solucionar el problema con la gente que te queda, la prevención tiene que estar, los móviles tienen que salir (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Con el tema de la pandemia se incrementó el tema de los recargos, laburamos más horas de lo habitual digamos, [...] hubieron muchos casos de personas infectadas por el virus, y bueno toda esa gente que tuvo contacto estrecho con personas infectadas se tienen que aislar, entonces qué pasa? al aislarse esas personas hay menos gente, al haber menos gente le exigen más al que está disponible, y bueno te recargan más de lo que te tienen que recargar (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

## **II. b. Gobernar (con) violencias**

Cuando las y los policías hablan de las tareas que desempeñan en pandemia visibilizan y nominan, de manera recurrente, diferentes modalidades de violencias. Por un lado, hacen referencia a las conflictividades y violencias en los territorios populares sobre las que ellas y ellos intervienen. Pero, por el otro, también narran violencias que ellos mismos ejercen. En este apartado, se discuten tanto los relatos de los y las policías sobre sus intervenciones en violencias de los territorios en los que trabajan –en pandemia se trata, según coinciden los testimonios, de casos de violencia de género o disputas entre vecinos-, como de las experiencias de las y los policías que motorizan violencias en distintos grados sobre las poblaciones vulnerables.

Entonces, y en primer lugar, una regularidad caracteriza los relatos policiales sobre conflictividades y violencias en territorios vulnerables en pandemia: frente a lo que identifican como una disminución de otras violencias y delitos, nuestras y nuestros entrevistados coinciden en la centralidad de la violencia familiar y de género y las disputas entre vecinos. En ese sentido, las y los policías señalan que es en torno a estas conflictividades y violencias –además de los controles de los permisos de circulación de los que hablaremos más adelante- que se los convoca y por tanto se estructuran gran parte de las intervenciones policiales en pandemia:

Mayormente lo que se escuchaba por radio [eran] los casos de violencia de género o problemas familiares, [...] con el tema de que la gente no iba a trabajar, que estaba por el tema de la pandemia, que no podía circular mayormente se empezó a escuchar más el tema de violencia familiar o problemas familiar o vecinal (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Lamentablemente donde yo trabajo es todo conflicto familiar, es todo el tiempo conflicto familiar, [...] al tener que estar conviviendo 24 horas todo el día… sí, más violencia. Es como que hoy realmente sale lo peor de uno, la verdad de cada uno, ¿no? [...] Tenemos muchos llamados… yo que trabajo acá en Varela es impresionante los llamados de conflictos… hay conflicto familiar… mucho conflicto vecinal aparte de la inseguridad de los robos y todo eso (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

...tuvimos que frenar porque una chica nos hace señas y bueno, era el marido que estaba violento y bueno, tuvimos que bajar y llevarlo a comisaría. Casos así hay todos los días, todos los días, es muchísimo lo que subió la tasa de violencia de género, muchísimo (Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Lo que saltó más acá ahora en la actualidad es el problema de género y problemas matrimoniales, problemas familiares, que yo pienso que también fue por la pandemia, y por la difusión que le están dando en los medios, entonces ahí saltó mucho… no había tantos problemas así, femicidios, no había tanto. Ahora resalta más. Yo creo que es porque estuvieron encerrados, están todos en la misma habitación y se alteran los tipos... hoy hay muchos 911 respecto a la violencia de género (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Con toda esta pandemia, son todos conflictos familiares, que empiezan en una simple discusión y terminan bastante mal. Y a veces es factible que podamos tener una respuesta inmediata, y a veces no, por el tema del simple hecho que conviven, y a veces no tiene una de las partes dónde vivir. Y nosotros no podemos hacer más allá de llevarlos a que radiquen denuncia donde corresponde, pero hay cosas que se nos van de la mano (Rosa, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años).

Demasiados [conflictos vecinales] por el hecho que por ejemplo el tema de la música y demás. Obviamente había mucha más gente en su domicilio, ¿no? y por ahí, había gente que no estaba acostumbrada… conflictos por la música o por cualquier cosa siempre empezaban a llamar por eso (Rosa, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años).

... se ve mucho lo que es conflictos familiares, vecinal, lo que es violencia de género y eso. Robo se ve, pero no se ve todo el tiempo, lo que más se ve son esos conflictos… eso es muy cotidiano, se ve muy seguido. Sí, problemas, peleas entre parejas, o entre vecinos eso se ve siempre, es muy cotidiano, creo que se ve más eso que robos (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

En las narrativas policiales, estas conflictividades y violencias no aparecen como una suerte de innovación pandémica pero sí –según argumentan las y los entrevistados- se potencian en un contexto de encierro y de limitaciones a la circulación. En ese sentido, como veremos enseguida, también en este gobierno policial de las violencias de los otros nos encontramos frente a una suerte de repetición en la diferencia: entre la prepandemia y la pandemia se advierten prácticas de intervención sobre violencias –violencias familiares, de género y conflictos entre vecinos- recurrentes pero con magnitudes diversas. Volveremos esta cuestión enseguida.

En segundo lugar, y no ya respecto del gobierno *de* violencias en pandemia, sino del gobierno *a través* de violencias que ellos mismos vectorizan, uno de los puntos nodales que caracterizan los relatos policiales sobre las tareas de policiamiento en el contexto pandémico atañe a una serie de actividades nuevas vinculadas con el control de los permisos de circulación en el transporte público, en vehículos particulares y a peatones. Esta serie de actividades, como veremos a continuación, se configura como el escenario privilegiado para un ejercicio de poder punitivo y discrecional por parte de las fuerzas policiales y de seguridad durante la pandemia.

En las entrevistas a las y los policías, emergen dos referencias obligadas al hablar de su desempeño en los controles de los permisos de circulación: el “205” y las *bajadas[[17]](#footnote-17)*a la comisaría. Como hicimos referencia más arriba, cuando las y los policías nombran el “205” aluden al artículo 205 del Código Penal - “el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”-. Una y otra vez resuena la norma legal no sólo como fundamento, sino también como legitimador de las tareas policiales desempeñadas. Es decir, resulta sintomático que la argumentación en torno a las actividades realizadas no afinca, por ejemplo, en las órdenes de los superiores o en lineamientos políticos de las autoridades, sino en el Código Penal:

[Fuera del] el horario para circular, se le pedía el permiso para circular, si no lo tenía se lo *bajaba* a comisaría y se le hacia el artículo 205 de, por violar la…el horario del DNU de circulación (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Nosotros cuando nos mandan a hacer operativos por lo general paramos vehículos y colectivos. En el caso que aparece un colectivo tenés que subirte al colectivo, pedirle a la gente el permiso, que tenga DNI en mano, y bueno la gente que no tiene permiso se lo baja del colectivo, y se lo lleva a la comisaría para que lo notifiquen el 205, el artículo 205 y el 129 creo que es, bueno esos artículos… (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Vos tenías que subir [al colectivo] y la gente tenía que tener su permiso, ….y depende de cómo esté la comisaría, si no estaba muy colapsada con el artículo 205, se los *bajaba* si no tenían el permiso de circulación, o si no era esencial y todas esas cosas…; y si no, bueno, era decirle que no puede estar en la calle, que no puede andar sin el permiso, si no era esencial… le explicamos todo lo que pasaba en la situación de pandemia… y nada, no se hacía otra cosa (Melina, policía de la Provincia de Buenos Aires, 35 años).

Al principio cuando se decretó lo que es el decreto de urgencia, nos cayó como nuevo digamos del reglamento lo que es la falta del artículo 205, es por el hecho de la circulación… de la no circulación digamos. La gente que infringía ese decreto, ese artículo, se lo llevaba a la comisaría, se lo inscribía por esa falta, se hacía una comunicación con el juzgado federal y se lo dejaba o no en comisaría, depende de la gravedad de lo que estaba haciendo (Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Por otra parte, y como se deja ver en los fragmentos precedentes, *bajar*a la comisaría es otra de las recurrencias que emergen en los relatos sobre las tareas policiales realizadas en pandemia[[18]](#footnote-18). “Bajada” significa, en el entramado argumentativo de nuestras y nuestros entrevistados, detener a un presunto infractor –pero como veremos inmediatamente, no sólo- y llevarlo a la comisaría. En el marco de esta praxis laboral, se admite y legitima una forma bien específica de arbitrariedad y violencia: una regularidad que caracteriza el trabajo policial durante la pandemia es lo que podríamos caracterizar como el imperativo de “hacer estadísticas”. En las entrevistas realizadas emerge como una constante para las y los policías de calle la obligación de cierto número de “bajadas” a la comisaría por turno, que permita engrosar los “números” de personas sobre las que se intervino por incumplimiento del artículo 205 del Código Penal. La tarea, como relatan las y los entrevistados, consiste en salir a buscar presuntos incumplidores, detenerlos y llevarlos a la comisaría. Este imperativo de “hacer número”, como bien es abordado en la bibliografía especializada a propósito de las detenciones por averiguación de identidad[[19]](#footnote-19), no es una innovación policial de la pandemia, pero sí podemos advertir que esta práctica adquiere particularidades asociadas respecto de cuál es el andamiaje normativo que las reclama, ampara y legitima.

Justo a la noche te das cuenta de que capaz que es un vecino… de por ahí nomás, iba al cajero a unas cuadras, y bueno, por ahí a veces hablás, le explicás, le decís: “mirá, no se puede circular porque estamos en pandemia”; para evitar tener el contacto de llevarlo, de subirlo al móvil y estar ahí en el móvil cerrado en el transcurso que lo trasladas… como que le das una oportunidad a esa persona que vuelva a su casa y, bueno, vaya al cajero al otro día. En cambio, en nuestro trabajo nos exigían que bajáramos, mínimo ponele por así decirlo tres personas por noche y **vos tenías que salir a la cacería.** O sea, la gente veía el móvil y salía corriendo porque sabían que el móvil no le iba a importar si ibas, no sé, a la farmacia, ya sea a la casa de un familiar que estaba enfermo, porque nosotros tenemos la orden de arriba de gente que está afuera bajarla [...] **somos 30 móviles y mínimo en la estadística tiene que haber 30 ciudadanos bajados por violación del artículo 205** (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

Hubo un momento que no se dejaba circular a la gente, que le pedías el DNI y todo eso. Bueno a “eso” le habían puesto artículo 205 y artículo 239[[20]](#footnote-20); te pedían el documento y en el caso que vos no tengas nada que hacer, cómo justificar estar en la calle, te *bajaban* a la comisaría. Y entonces había filas de gente en la comisaría porque no tenían documentos o no podían justificar por qué estaban en la calle. A nosotros nos bajaban del Ministerio que teníamos que hacer eso.... (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

Entonces bueno, trato de estar bien, si tengo que cumplir más o menos con las pautas que me dicen en el trabajo, lo voy a tener que hacer porque está la cosa de que si no lo hacés, mañana te vas a entrevistar con el jefe. Vas a tener que explicarle al jefe, después convencer al jefe de por qué no lo hiciste… entonces como que estaba esto de que tenías que *bajar* gente sí o sí. Hasta el día de hoy, hasta el día de hoy tengo que *bajar*, aunque sea una persona…, un infractor, te bajo seguro. Porque tiene que haber una estadística, entonces es como que todos los móviles tenemos que cumplir con esa estadística…. O sea, vos tenés consecuencias al otro día vos vas a ser citado a hablar con el jefe: “por qué no *bajaste*?”, o te van a cambiar de zona… es como que medio una amenaza de que te van a cambiar de donde vos estás, entonces es como si vos trabajás cómodo, estar cerca de tu casa, es como que no querés (Eugenia, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

...del trabajo nos exigen que mínimo dos personas por día teníamos que *bajar* a la comisaría, o sea a nosotros, ya a la mañana cuando ingresamos a trabajar nos daban la directiva de dos personas tiene que *bajar* por día, y uno no anda todo el tiempo buscando quien tiene el permiso de circulación, pero ellos te ponían como una condición: *bajar* dos por día (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

...si todo el tiempo tu jefe te está insistiendo: “bajá gente, bajá gente, bajá gente”, es como que en algún momento tenés que *bajar* algo. Pero sí te da miedo, porque uno no tiene guantes, no tiene ningún tipo de protección… (Rosa, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años).

Entrevistadora: O sea ¿los tenían que salir a buscar?, aunque no estuvieran…

Marta: tenías que salir a buscar sí, sino bueno, después o te recargaban o esas cosas.

Entrevistadora: ¿Y eso quién lo reclamaba?

Marta: El oficial de servicio.

Entrevistadora: pero ¿es una orden que venía de dónde?

Marta: no sé, de arriba…

(Marta, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

Resulta particularmente descriptiva la imagen con la que una de las entrevistadas caracteriza la tarea encomendada: “salir de cacería”. Las connotaciones son evidentes: cazadores y presas; acoso, acecho y persecución de animales para atraparlos y, en el límite, matarlos. Y este imperativo remite a un mandato, una orden, una exigencia recibida que, según las y los policías entrevistados, conlleva, ante incumplimientos, tanto la amenaza de sanciones como su concreción. El gobierno policial de los otros, en pandemia, involucra entonces un procedimiento bien preciso –salir de caza- que, ante desobediencias, redunda en castigos -recarga de tareas o cambios de zona de trabajo-.

El imperativo de “hacer número” se acopla con otra serie de prácticas que también caracterizan el accionar policial discrecional y que la bibliografía especializada-recuperando un sintagma nativo- ha abordado de manera recurrente: las prácticas orientadas por el “olfato policial” (Bover 2013; Garriga Zucal 2013; Ghiberto 2013; Lerchundi 2018), o como dice uno de nuestros entrevistados, prácticas de intervención que se afincan en que “uno se da cuenta”:

He llevado muchas personas… pero a ver, como todo, creo que uno tiene formas de hacer y decir las cosas, y cuando quizás uno dirigiéndose amablemente recibe una respuesta hostil o hasta incluso una falta de respeto, creo que **ya no hay retorno**, entonces principalmente esos casos son los que me han tocado….creo, creo que no lleve a ningún laburante por una infracción por 205... **uno se da cuenta, y es una cuestión que uno puede llamarla discriminatoria, pero uno se da cuenta cuando alguien va a trabajar y cuando uno está boludeando en la calle… te das cuenta** (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires,30 años).

Junto a la discrecionalidad que aportan al accionar policial en pandemia el imperativo de “hacer número” y las bajadas porque “te das cuenta… y es una cuestión que uno puede llamarla discriminatoria”, otra regularidad que emerge en los relatos de nuestros entrevistados y tributa a la selectividad de las prácticas policiales en pandemia, es la focalización en el incumplimiento de los jóvenes, lo que legitima que gran parte de las intervenciones –como se deja leer en los fragmentos expuestos a continuación- se orienten a este subgrupo poblacional:

Mayormente [a los que llevamos a la comisaría era a] la gente joven, joven de 20 años que “voy a la casa de mi novia”, que “voy a lo de mi amigo”, “recién salgo”, o así, no eran casos como de alguna circunstancia que amerite (Martin, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años)

La mayoría que quizá rompían la cuarentena son pibes jóvenes, que en realidad la sociedad está así, los jóvenes no son muy de acatar las órdenes, los reglamentos y, entonces, a esos son los que más llevábamos, …la mayoría que se llevan son pibes jóvenes (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Veías cinco pibes todos ahí, tomando cerveza, y le preguntabas, y te decían: “no, estamos acá escabiando, estamos re aburridos”. Te salían con esa. “Bueno chicos, vamos todos a la comisaría”, y después se enojaban viste: “pero no, vayan a seguir a los chorros” … es la típica. Así fue con este tema del 205, de parar a los transeúntes digamos (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

Lo más común, con el tema de la pandemia es como que los chicos seguían como en la misma. Entonces como con el tema, uno dice bueno con la pandemia vas a ver menos gente, van a tratar… y no, sinceramente el tema de la juventud no, al menos donde yo estaba se veía que seguían en la misma. El tema de las canchas de fútbol llenas… las canchas de fútbol íbamos nosotros, los compañeros en móvil y demás, pero era imposible… tenés que llenar la comisaría de doscientas personas prácticamente, entre los que juegan el partido y los que están mirando (Eugenia, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Inclusive en pandemia la modalidad de trabajo es diferente, **no es la misma forma de trabajar en una villa, que trabajar en [el centro de] Berazategui**, no es lo mismo. Por ejemplo, vos te bajas en una villa y te dicen que hay 5 masculinos y uno está armado… vos te bajas ahí y tenés que bajarte ya con la *itaca*, con el arma apuntando, ponerlos a todos contra la pared, cacharlos porque sabes que algo les vas a encontrar. Es otra forma de laburo. En cambio, acá en Berazategui tenés que cuidarte de un montón de cosas, que la gente no te esté filmando, que no haya cámaras. Porque acá hay cámaras por todos lados, entonces una de las anécdotas en la cuarentena: habíamos ido a un llamado, un chico que había robado, le decían el “trapito” por Villa Mitre. Ay, ese pibe era un desastre, tres veces en el día robó, tres veces. Lo *bajábamos*, lo largaban, lo venían a buscar los padres, lo *bajábamos*, lo largaban. Un menor, 14 años, problemas de droga, bueno, de todo un poco. A la noche, ¿qué pasa? mi compañero ya estaba cansado, la tercera vez que lo bajó, le dio una patada en el culo, metete adentro, metiendolo al móvil. Y el pendejo nos decía: “bueno, yo ahora en un rato salgo”. Y sí, era verdad, salía, al rato lo iban a buscar los padres y salía. Entonces yo hablé con mi compañero y le dije: “mirá bajá un poco, está bien que vos tengas más antigüedad que yo, sos teniente, pero arriba de nosotros teníamos una cámara, si esa cámara nos filma, estamos al horno los dos”, y ahí bueno, se fue acomodando la forma de trabajar. Y él me decía eso: “yo estoy acostumbrado a otra forma de laburar”, pero bueno acá es otra forma de trabajar. Por lo menos de día… después lo agarramos a la noche y estaba trepado en una casa, metiéndose adentro de una casa, se había robado, no sé, bicicletas… era terrible ese pibe. Entonces, le digo a mi compañero: “ahora sí agarralo”, cuando yo le di el OK, lo agarró así de las patas y plum, lo bajó, y el nene decía: “no me pegue señor, no me pegue”. Metele una patada en el culo. Le metió una patada en el culo y lo metió para adentro. “No señor, no me pegue, no me pegue, no voy a robar más, no voy a robar más”, después ahí se calmó, pero ese pibe era terrible. La familia misma lo denunciaba, era un desastre… (Daniela, 33 años, policía de la Provincia de Buenos Aires).

Como en una suerte de espejo invertido, si los jóvenes de sectores vulnerables se perciben sobreexpuestos al accionar de las fuerzas policiales y de seguridad –como señala la bibliografía especializada (Ayos et al. 2010; López et al. 2011; Cozzi, et al. 2014; Perelman y Tufró 2016; Fernández 2021), los relatos policiales coinciden en la puntualización de los jóvenes como incumplidores y, de allí, justifican la focalización de las intervenciones sobre ellos. Este doblete que deviene blanco privilegiado de intervención –los jóvenes y de los sectores vulnerables- no es un patrón innovador, antes bien es la iteración de una selectividad policial clásica pero ahora en el contexto pandémico. La iteración alude –como argumenta Derrida (2002) a propósito de la distinción entre violencia fundadora y violencia conservadora[[21]](#footnote-21)- al desplazamiento que opera en cada repetición, esto es, alude a la posibilidad de repetición *en* la diferencia. ¿Por qué resulta interesante hacer hincapié en esta suerte de repeticiones que suponen siempre-ya alteraciones? Porque la imagen de la iterabilidad impide, en rigor, cualquier forma de reflexión que busque continuidades absolutas, un presente pandémico que es –sin más- la continuidad lineal y homogénea de un pasado prepandémico. Si bien advertimos prácticas policiales recurrentes, ellas se presentan –lo que tiene una importancia radical- en modalidades o intensidades diferentes. Esto es, si decimos repetición, al mismo tiempo, debemos decir –una vez más- que presenta matices propios, y que esos matices cuentan.

La selectividad policial sobre los jóvenes se combina con lo que podríamos llamar -recuperando los estudios feministas[[22]](#footnote-22)-, una selectividad interseccional que, también debemos decir, es un patrón de actuación policial clásico más allá y más acá de la pandemia: los objetos privilegiados de las intervenciones policiales son los jóvenes, pero no cualquier joven sino fundamentalmente los que habitan las villas y asentamientos, los jóvenes pobres[[23]](#footnote-23).La particularidad pandémica radica, no obstante, como emerge en los fragmentos de entrevistas presentados, en la mayor exposición de armas, más policías, más operativos de control, esto es, el cambio de las magnitudes, así como también en “las salidas de cacería” para “hacer número” a través del 205, es decir, en los juegos de legitimaciones específicas.

**III. Consideraciones finales**

Al inicio nos preguntamos cuáles son las tareas y rutinas a través de las cuales las fuerzas policiales y de seguridad se configuran como nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de sí mismos y de los otros durante la pandemia. O, lo que es lo mismo, cómo se configura el gobierno policial de la pandemia. Primero señalamos que el gobierno policial de la pandemia es, también, un autogobierno, un gobierno de sí frente a una triple amenaza: el virus, la sobrecarga de trabajo y el deterioro de los ingresos. Esto es, en el marco de la caracterización que hacen del desempeño de sus funciones, las y los miembros de las fuerzas de seguridad afirman lidiar con el miedo al contagio del virus que se refuerza tanto por el profundo desconocimiento respecto de las tareas que deben realizar, las maneras en que tienen que hacerlas, los protocolos de cuidado que deben llevar, así como los insuficientes elementos de protección. Afirman lidiar, asimismo, con el deterioro sustancial de sus ingresos, fundamentalmente por la drástica reducción de “horas adicionales” durante la pandemia. A ello se le suma, afirman las y los entrevistados, la necesidad de lidiar con una fuerte sobrecarga de trabajo tanto por el aumento de la cantidad de horas de trabajo durante la pandemia y la falta de personal, como por el contagio de compañeros y, luego, por las desafectaciones derivadas de la protesta policial. Gobierno policial del miedo a la pandemia a través del miedo al virus, la sobrecarga de trabajo y al deterioro salarial. Y esa tríada amenazante –abordamos en el primer apartado-, funciona como la argamasa explicativa privilegiada de la inédita protesta con cese de actividades que protagonizaron las y los policías durante la pandemia.

Pero como fuimos señalando también, según argumentan las y los entrevistados, ni la falta de insumos, ni la cuestión salarial, ni la sobrecarga de trabajo se circunscribe al período pandémico, pero ello no quiere decir que estemos frente a la continuidad sin más del trabajo policial prepandemia. La situación excepcional de la pandemia hace que la falta de insumos adquiera otra dimensión; la drástica reducción de una fuente de complementación significativa de los salarios del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires como lo son las “horas adicionales”, produce un impacto muy marcado en la reducción de los ingresos policiales; y, claro está, la sobrecarga de trabajo se magnifica en un contexto de contagios, muertes y cambios en las rutinas laborales. Repetición en la diferencia o iteración del gobierno de sí policial.

Segundo, y respecto del gobierno de los otros, las tareas y rutinas a través de las cuales las fuerzas policiales y de seguridad se configuran como nodos relevantes en la estructuración de su posible campo de acción, implican -en algunos casos- continuidades respecto de las modalidades de intervención que caracterizaban el accionar policial prepandémico. En las narrativas policiales, las violencias familiares y de género, así como las conflictividades entre vecinos no aparecen como una suerte de innovación pandémica pero sí se potencian en un contexto de encierro y de limitaciones a la circulación. En ese sentido, también en este gobierno policial de las violencias de los otros nos encontramos frente a una suerte de repetición en la diferencia entre la prepandemia y la pandemia.

También es posible advertircontinuidades, como abordamos en el último apartado, de las violencias vectorizadas por las propias policías. En ese punto, sin embargo, encontramos al mismo tiempo variaciones que nos permiten hablar acá también antes que de repeticiones de iteraciones: se repiten prácticas y patrones preexistentes a la pandemia, pero con cada repetición se reactualizan y varían, por un lado, las intensidades -más policías, más lugares de control, más vehículos, más exhibición de armas-; por el otro, los puntos de apoyo de la legitimación de las violencias -el imperativo de “hacer estadísticas” se reactualiza en la obligación para las y los policías de calle salir a buscar presuntos incumplidores del artículo 205, detenerlos y llevarlos a la comisaría, y dota de singularidad el andamiaje normativo que reclama, ampara y legitima las violencias que de esta práctica se derivan-.

 En este trabajo, insistimos en conocer y detallar las grillas de visibilidad y decibilidad policial en lo que refiere al desempeño de sus tareas en pandemia porque intervenir y desarmar esas violencias, implica necesariamente conocer sus especificidades.

**IV. Referencias bibliográficas**

Ayos, E. J., Dallorso, N., Rangugni, V., &Recepter, C. (2010). La Argentina neoliberal: Naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva. *En Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro. Buenos Aires (Argentina): Editores del Puerto.*

Barry, A.; Osborne, TH. y Rose, N. (eds.) (1996). Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government. London, The University of Chicago Press.

Bover, T. (2013). Una cuestión de criterio: sobre los saberes policiales. Frederic, S., Galvani, M., Garriga, J. y Renoldi, B.(comps.) *De armas llevar.* La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social–UNLP (2013): 327-354.

Calandrón, S., & Galar, S. (2017). Dinero, trabajos alternativos y consumos en la vida cotidiana de policías de la Provincia de Buenos Aires. *Prácticas de Oficio*, *2*(20). [ides.org.ar/publicaciones/practicasdeoficio](https://doi.org/ides.org.ar/publicaciones/practicasdeoficio)

Couto, B. (2021). *Perfiles conurbanos. Finchas municipales*. 2021. Observatorio del Conurbano Bonaerense. Universidad Nacional General Sarmiento.

Cozzi, E. (2012). Fisuras, tensiones y conflictos en el campo del gobierno de la seguridad. Las prácticas policiales de detención por averiguación de identidad y las estrategias de reducción de violencia con jóvenes en la provincia de Santa Fe, Argentina (2010/2011), *Actas del Tercer Congreso Latinoamericano de Antropología ALA*.

Cozzi, E., Font, E., y Mistura, M. E. (2014). Desprotegidos y sobrecriminalizados: interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, pp. 139-167. Universidad de Chicago.

Criado, E. (1996). Jóvenes de clase obrera y formación profesional: racionalidades prácticas y estratégicas. *Revista de Educación.*

\_\_\_\_\_\_\_\_. (2009). Habitus. *Román Reyes (Dir.): Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social*. Ed. Plaza y Valdés.

Dallorso, N. (2010). Manzaneras y comadres. Continuidades y transformaciones en las intervenciones gubernamentales: de la protección materno-infantil a las transferencias monetarias condicionadas (Conurbano Bonaerense, 2005-2009). Tesis no publicada de doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Dallorso, N. y Seghezzo, G. (2015). El miedo como operador político: spots de campaña electorales y producción de la (in)seguridad. Revista *Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara, México, Nº24, 2015, pp. 47-70. ISSN 0188-252x.

De Marinis, P. (1999). Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo). García Selgas, Fernando y Ramos Torre, Ramón (comps.). *Retos Actuales de la Teoría Social: Globalidad, Reflexividad y Riesgo, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.*

Decreto 297/2020, de 3 de marzo 2020, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Poder Ejecutivo Nacional.

Derrida, J. (2002). El nombre de pila de Bejamin. *Fuerza de ley: El “fundamento místico de la autoridad”* (A. Barberá & P. P. Gómez, Trads.). Tecnos.

Fernández, Mariana Cecilia. Violencia policial y juventud. Una revisión teórica.  *Sociológica (México)* 36.103 (2021): 119-156.

Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France (1977-1978). Argentina: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. (2007). Nacimiento de la biopolítica: curso en el College de France (1978-1979). Mexico: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. (2014). Del gobierno de los vivos. Curso en el Collège de France (1979-1980), Buenos Aires: FCE.

Garriga Zucal, J. A. (2013). Usos y representaciones del ‘olfato policial’ entre los miembros de la policía bonaerense en *Dilemas*, Universidade Federal do Rio de Janeiro. Instituto de Filosofia e Ciências Sociais. Núcleo de Estudos da Cidadania, Conflito e ViolêIncia Urbana.

Ghiberto, L (2013). Cultura policial y estereotipos. Exploración sociológica en la ciudad de Santa Fe. *Delito y Sociedad* 35 (2013): 113-134.

Hill Collins, P. (2015). Intersectionality's Definitional Dilemmas en *Annual Review of Sociology*, 41, pp. 1-20.

 INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. (2021). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2021 (Vol 6, N 60; p. 18). https://bit.ly/3BUJBWL

Lerchundi, M. J. (2018). Las prácticas de interceptación policial como primer eslabón de la cadena punitiva. *Kairos: Revista de temas sociales* 41 (2018): 4.

López, A. L., Andersen, J., Pasin, J., Suárez, A., &Bouilly, M. R. (2011). Estrategias de gobierno del territorio urbano: hostigamiento y brutalidad policial sobre los jóvenes en la provincia de Buenos Aires. *IX Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*.

Perelman, M., y Tufró, M. (2016). Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central. *Ciencias Sociales,* 92 (2016).

Pita, M. V.; Palmieri, G y Martínez, M. J (1998). Detenciones por averiguación de identidad: policía y prácticas rutinizadas en *Informe Anual 1995 del CELS*, CELS: Buenos Aires.

Plaza Schaefer, V. (2018). ¿Por qué tu gorra sí y la mía no? Los procesos de construcción de identidad en jóvenes organizados contra la violencia policial.

Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2010). La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer, en *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas,* Hekht, Buenos Aires, pp. 75-120.

Seghezzo, G. Dallorso, N. (2021). La disputa por el problema de la seguridad en el Cono Sur. El rol de los *thinktanks* Fundación Paz Ciudadana (Chile) e Instituto Millenium (Brasil), en *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, Universidade de Brasília (UnB), Vol. 15, N°2.

Sousa Santos, B. de. (2003): La caída del Ángelus novas: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política, *Colección en Clave de Sur,* Bogotá.

Suárez, A. L., & Palma Arce, C. (2010). Condiciones de vida en el conurbano bonaerense. En A. Rofman, *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Tapia, J. (2019). Claves políticas de las detenciones en averiguación de identidad. *Nahuel Roldán y Esteban Rodríguez Alzueta.*

Tiscornia, S. (2004). Entre el imperio del ‘Estado de policía’ y los límites del derecho en *Nueva sociedad* 191. May–June (2004): 78-89.

Tiscornia, S., Eilbaum, L. y Lekerman, V (2004). Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos en Tiscornia, S. (comp.): *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia (2004).

Tufró, M. (2019). Detenciones, demoras e interceptaciones en las dinámicas de hostigamiento policial, en *Cuestiones Criminales*, N° 3: 118-139, Universidad Nacional de Quilmes.

Valverde, M., & LevI, R. (2016). Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad. *Delito Y Sociedad*, 1(22), 5-30. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i22.5342>

Viveros Vigoya, M. (2016) “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación” en *Debate Feminista*, 52, pp.1-17.

1. En Argentina, la seguridad pública es corresponsabilidad tanto de las autoridades nacionales como provinciales. De acuerdo al modelo de organización política federal, la seguridad es una facultad no delegada al gobierno nacional, por lo que cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de la Provincia de Buenos Aires, poseen competencia sobre la misma, así como sus propias fuerzas policiales. Por otro lado, el Estado Nacional conserva la facultad de intervenir en la seguridad interior en diferentes ámbitos y materias específicas. Es por eso que en dichas jurisdicciones tiene a su cargo las siguientes fuerzas: la Policía Federal Argentina (PFA), la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) y la Prefectura Naval Argentina (PNA). Por lo tanto, cuando hablamos de “fuerzas policiales y de seguridad”, hacemos referencia tanto a las 23 policías provinciales, a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y a las diferentes fuerzas nacionales. [↑](#footnote-ref-1)
2. Las consideraciones que presentamos a continuación toman su material de análisis de los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado en el marco del proyecto PISAC-COVID: “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina postpandemia”. Puntualmente, el equipo de trabajo de la Universidad Nacional Arturo Jauretche realizó 56 entrevistas semiestructuradas, durante los meses de abril a agosto de 2021. En todos los casos, las y los entrevistados viven y/o desempeñan sus actividades laborales en distintos barrios de los municipios de Florencio Varela y Berazategui, provincia de Buenos Aires. Las entrevistas fueron realizadas a funcionarios de las carteras de seguridad (Nación, Provincia de Buenos Aires y municipales); referentes barriales, trabajadores de áreas de salud con participación en los despliegues territoriales durante la pandemia, grupos poblacionales específicos como jóvenes varones y mujeres trabajadoras de comedores barriales; y, especialmente, a miembros de las fuerzas policiales y de seguridad (fundamentalmente, de la policía de la provincia de Buenos Aires, de diferentes escalafones y rangos). En este artículo abordamos exclusivamente las saliencias de las entrevistas realizadas a miembros de las fuerzas policiales y de seguridad. Asimismo, en esta oportunidad, desplegamos las regularidades encontradas y dejamos pendiente para futuros trabajos algunas especificidades por género, franja etaria, tipo de fuerza de seguridad y rango que pudimos advertir en el trabajo de campo con las y los policías. Por ejemplo, en el caso de las policías mujeres entrevistadas es posible advertir una enunciación más marcada de la preocupación de ser ellas mismas el vector del contagio de sus propias familias que en los relatos de los policías varones entrevistados. No obstante, el análisis de esas especificidades será abordado en otros trabajos para poder privilegiar en este artículo las constantes encontradas. [↑](#footnote-ref-2)
3. Como es abordado en los estudios especializados (INDEC 2021; Couto 2021; Suárez y Palma Arce 2010), a diferencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -uno de los distritos más opulentos del país-, el Conurbano bonaerense si bien es un territorio heterogéneo, es también el lugar de residencia de poblaciones altamente vulnerables. Los datos en este sentido son sintomáticos: si los indicadores de pobreza y desocupación aumentan a nivel nacional durante los últimos cinco años, se incrementan de manera más marcada en el Conurbano bonaerense. Así, mientras que en el total de aglomerados urbanos la tasa de pobreza en el segundo semestre de 2021 es del 27.9% y la de indigencia del 6,1%, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tasa de pobreza es del 10,8% y la de indigencia del 1,8%, y frente ello, en los partidos del Gran Buenos Aires la tasa de pobreza asciende al 33% y al 8% el nivel de indigencia (INDEC 2021). La zona sur del conurbano bonaerense se encuentra separada de la Ciudad de Buenos Aires por el Riachuelo. En esa separación se hacen más evidentes las desigualdades sociales: un número de polos industriales de este territorio se fue reconvirtiendo al comercio y a los servicios a partir de las políticas de apertura económica impulsadas durante la última dictadura militar; esto produjo la emergencia de gran cantidad de barrios de nivel socioeconómico bajo y asentamientos irregulares (Suárez y Palma Arce 2010). De acuerdo con el informe del Observatorio del Conurbano Bonaerense (2021) el promedio de familias que viven en barrios populares en los partidos de la zona sur que forman parte del recorte del presente artículo (Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lomas de Zamora y Quilmes) es de 18177, en contraste con el promedio calculado para los partidos de la zona norte (General San Martín, San Fernando, San Isidro y Vicente Lopez) que es de 7990 familias. Asimismo, 93.766 personas residentes en la zona sur del conurbano recibieron asistencia del Estado durante la pandemia a través del Ingreso Familiar de Emergencia, mientras que sólo lo recibieron 40.340 personas residentes en el conurbano norte (Couto 2021). También es importante señalar, en ese sentido, que el índice de mortalidad infantil es de 9,7% en el sur y de 6,9% en el norte del conurbano. En ese contexto, resulta claro que la crisis sanitaria y las medidas de aislamiento dispuestas incidieron de manera diferencial en las zonas más acomodadas y en los barrios más desventajados que se encuentran atravesados por múltiples vectores de vulnerabilidad social. Estos últimos, y especialmente sus áreas más densamente pobladas, resultan el marco de actuación en el que intervienen –y en muchos casos también viven- gran parte de las y los policías entrevistados, es decir: territorialidades signadas por profundas desigualdades sociales. [↑](#footnote-ref-3)
4. El 7 de septiembre de 2020, en distintos puntos del Gran Buenos Aires y el interior de la Provincia de Buenos Aires, destacando los partidos de La Matanza, Florencio Varela, Quilmes, y Avellaneda, se inicia una protesta de policías de la Provincia de Buenos Aires inédita tanto por su magnitud, duración y modalidad. Se movilizan en sus patrullas, con los uniformes y armas reglamentarias, en horario de servicio, entre otras a la casa de la gobernación de La Plata, la residencia presidencial y a “Puente 12” -el Centro de Coordinación Estratégica de la Policía- donde Sergio Berni, el Secretario de Seguridad bonaerense, tiene sus oficinas. [↑](#footnote-ref-4)
5. Esta concepción se opone a la consideración del “gobierno” como instrumento de la soberanía o del Estado y rechaza considerarlo como una especie de órgano que lleva adelante las directrices del Estado: “gobierno” no se refiere a una práctica estatal, como entiende la teoría política liberal; antes bien adoptar el punto de vista del gobierno es equivalente a rechazar que el Estado sea el origen, el impulsor, el beneficiado o el punto terminal de todo ejercicio de poder (Rose y Miller 1992; de Marinis 1999; Barry, Osborne y Rose 1996; Valverde y Levi 2016; Dallorso y Seghezzo 2022). [↑](#footnote-ref-5)
6. En ese sentido, por ejemplo, en otros trabajos abordamos el modo en que, respecto de la cuestión securitaria, los medios de comunicación, los políticos profesionales y los *think tanks* se configuran como nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de otros. Ver, Seghezzo y Rodríguez 2010; Dallorso y Seghezzo 2015; y Dallorso y Seghezzo 2022. [↑](#footnote-ref-6)
7. Para garantizar la confidencialidad de las y los entrevistados, en todos los casos, se utilizan pseudónimos. [↑](#footnote-ref-7)
8. La falta de insumos, como emerge con claridad en algunas entrevistas, parecería no ser una especificidad pandémica: “No, no es solo con la pandemia. En realidad, nosotros tenemos un descontento con un montón de cosas. Puedo decirte que todo lo compramos nosotros: el uniforme, las balas, la tonfa. Si piden que cambiemos de tonfa, la tenemos que comprar nosotros. Todo lo que haya que comprar de policía, lo compramos todo. Te estoy hablando hasta un desodorante de piso, hasta el alcohol, todo lo que tenemos lo compramos nosotros, no te dan nada (Sofía, Policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años). No obstante, esta regularidad en pandemia es experimentada de manera exacerbada cuando el miedo al virus se hace presente. Volveremos sobre esta repetición desplazada o *iteración* más adelante a propósito del gobierno policial pandémico de (y con) violencias. [↑](#footnote-ref-8)
9. Volveremos sobre este punto más adelante, pero adelantemos que el término “bajar”, en la jerga policial tiene al menos dos acepciones. Refiere a la acción de detener y/o arrestar a un presunto sospechoso y llevarlo a la comisaría. El sintagma completo, en este caso, es “bajalo a la comisaría”, que suele simplificarse como “bajalo”. La segunda acepción pone en primer plano la equivocidad inherente del uso de ese término en la jerga policial: “bajarlo” también hace referencia a la acción de “disparar”, “matar”, “abatir”. [↑](#footnote-ref-9)
10. El artículo 205 -cuestión sobre la que volveremos más adelante- al que hace referencia el fragmento, es el artículo del Código Penal en el que se sanciona: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”. [↑](#footnote-ref-10)
11. El sistema de horas adicionales dentro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires las categoriza en dos tipos: horas CORES (Compensación por Recargo de Servicio) y horas POLAD (Policía Adicional). Las primeras son de carácter voluntario, aunque como se ha evidenciado en las entrevistas realizadas pueden tornarse de carácter obligatorio en virtud de la relación existente entre superiores y subalternos. Estas dependen, institucionalmente, de la cantidad de horas CORES mensuales asignadas a cada establecimiento policial, lo que implica que la distribución y posibilidad de horas adicionales por agente depende del presupuesto asignado para estas. Las tareas a realizar no difieren de aquellas que realizan los efectivos, sino que representan una continuidad con estas tareas. Las horas POLAD surgen de un convenio entre la policía y actores externos como organizadores de eventos y espectáculos, entidades bancarias, instituciones educativas, de salud, entre otras. Estas sólo pueden realizarse en tanto no interfieran con la labor policial ordinaria (Calandrón y Galar 2017). [↑](#footnote-ref-11)
12. Ver, en este mismo trabajo, la nota al pie 4. [↑](#footnote-ref-12)
13. Modo en que, en algunos casos, se autonominan las y los policías, haciendo referencia a la apócope de “vigilante”. [↑](#footnote-ref-13)
14. Este sintagma se usa para referirse a una solicitud de licencia por razones de salud -enfermedad, atención a un familiar enfermo, maternidad, o nacimiento prematuro de alto o bajo riesgo-, por parte de trabajadores estatales, en general, y de las fuerzas policiales y de seguridad, en particular. [↑](#footnote-ref-14)
15. Resultaron desafectados más de 400 policías bajo las figuras de “insubordinación” e “incumplimiento de los deberes de policía”. La desafectación implicó la reducción del salario al 50% y el cese de actividades por tiempo indeterminado hasta resolverse la situación particular de cada uno. Afirma, en esa línea, una de las entrevistadas: “se supone que todos los que estuvimos tenemos que ser afectados en algún momento… en mi comando desafectaron a 30, a 30 policías de los 200 ponele que somos. 30 efectivos están desafectados hasta el momento, pero está abierto a que vamos a hacer todos: los que estuvimos ese día vamos a hacer desafectados en algún momento…a los que son más rebeldes desafectaron… mucha gente antigua… gente antigua… desafectaron poco efectivos nuevos… no quedó nadie de gente antigua... toda gente nueva somos” (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años). [↑](#footnote-ref-15)
16. En la jerga militar “acantonar” significa instalar a la tropa en un alojamiento provisorio a la espera de reabastecimiento, aguardo de instrucciones, descanso, etc. [↑](#footnote-ref-16)
17. Ver nota al pie 8 en este mismo artículo. [↑](#footnote-ref-17)
18. Respecto de las tareas de policiamiento durante la pandemia, las y los entrevistados detallan otra de las intervenciones que realizan: la desactivación y/o clausura de fiestas clandestinas. Resulta sintomático que, en esas narrativas, las fiestas clandestinas aparecen como una suerte de prerrogativa de los sectores vulnerables en, claro está, territorialidades populares: “Vos entrabas a Villa Diamante, Villa Caraza, Monte Chingolo, Villa Barceló, no estamos hablando de las fiestas clandestinas, pero sí reuniones, fiestas de 15, 20 personas, eso es muy normal entre ellos, creo que eso también hace que te des cuenta que creo todavía no estamos capacitados como sociedad, para afrontar una pandemia como esta (Miguel, policía de la Provincia de Buenos Aires, 43 años). [↑](#footnote-ref-18)
19. Si bien en Argentina no es una obligación legal circular sin la documentación que acredita identidad, la práctica de detención por averiguación de identidad es habitual en el quehacer arbitrario y discrecional policial (Tapia 2019; Tufró 2019; Cozzi 2012; Tiscornia 2004; Tiscornia et al. 2004; Pita et al.1998). [↑](#footnote-ref-19)
20. Se hace referencia al artículo 239 del Código Penal: “Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquel o en virtud de una obligación legal”. [↑](#footnote-ref-20)
21. Recordemos cómo aparece la idea de iteración en el andamiaje conceptual propuesto por Derrida en El nombre de pila de Benjamin. El teórico francés, analizando críticamente los desarrollos benjaminianos sobre la violencia, sostiene que el rigor de la distinción entre la violencia fundadora y la violencia conservadora es amenazado -cuestión a la que Benjamin, según Derrida, no hace ninguna referencia- por la paradoja de la iterabilidad: el derecho es una fuerza que se instala y luego debe conservarse, por ello no resulta posible pensar que la violencia que funda el derecho no es la misma que la que lo conserva. El juego de la iteración –advierte Derrida- hace que el origen deba originariamente repetirse y alterarse para valer como origen, es decir, para conservarse (Derrida 2002). [↑](#footnote-ref-21)
22. La interseccionalidad se refiere tanto a un campo teórico como una herramienta de análisis que entiende las relaciones de poder y jerarquización social a partir de la idea de que existen múltiples ejes de dominación y privilegio. Caracterizaciones como la raza, la nacionalidad, la edad, la clase social, el género, la orientación sexual, etc. no funcionan de manera independiente y mutuamente excluyentes, sino como fenómenos que se construyen recíprocamente y que, a su vez, dan forma a complejas desigualdades sociales - desigualdades múltiples. Acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1989 en su artículo “Desmarcar la intersección de raza y sexo”, Crenshaw construye sobre la base de los movimientos feminista, y el movimiento feminista negro estadounidense. (Crenshaw 1989; Hill Collins 2015; Viveros Vigoya 2016). [↑](#footnote-ref-22)
23. Durante el trabajo de campo de esta investigación, como explicamos en la introducción, entrevistamos también jóvenes de sectores vulnerables, que viven en la zona sur del conurbano bonaerense, especialmente en el municipio de Florencio Varela. En esas entrevistas, la relación con las policías durante la pandemia fue un eje central, y los relatos de las y los jóvenes resultaron coincidentes respecto de la sobreexposición a la violencia a la que están sometidos. Así narraban su experiencia un joven y una joven respectivamente: “A la noche, ya cuando oscurecía, si la policía te veía te jodía “qué estás haciendo?”… pero no era para acompañarte nada, era para vigilarte. Fuera del barrio, más al centro, había un montón de policías, no había mucha gente y jodían según la cara, no paraba a todo el mundo… Y siempre fui negrito, siempre parecí chorro… así que esta cara, depende de dónde estes, te piden documento o no, por la ropa que tenés puesta y los pibes con los que andas… así, te paran, si sos rubio, no (Axel, 20 años, changuista, Barrio La Esmeralda – Florencio Varela); “Actuaron de una manera muy violenta que no me esperaba… ya varias veces… ya por la pinta, por los barrios donde te movés, la gorra te jode, sos pibe te jode, sos negro te jode, y ya varias veces me habían intentado levantar, catear, esto que lo otro… pero nunca de una manera tan violenta es la primera vez que veo a un oficial que baja de un patrullero empuñando el arma ya… era como que si corríamos nos tiraba… y hay un montón de personas que ante el susto reaccionan de otra forma… nosotros tres nos paralizamos pero podríamos haber corrido… si corríamos, nos tiraba” (Laura, 26 años, trabajadora de comedor barrial, Barrio Dalton – Florencio Varela). [↑](#footnote-ref-23)